



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Mecanismos de Participación Ciudadana de la Autoridad de Aviación Civil a diciembre 2024

La autoridad de Aviación Civil pone a disposición de la población salvadoreña los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

1. Reporte voluntario confidencial de Seguridad Operacional

La Autoridad de Aviación Civil, como parte del Programa Estatal de Seguridad Operacional - SSP, pone a disposición de la ciudadanía un espacio donde podrá hacer sus reportes voluntarios y confidenciales sobre peligros, sucesos o amenazas de la seguridad operacional. Pueden acceder a esa área en el siguiente enlace:

<https://www.aac.gob.sv/reporte-voluntario-confidencial-2/>

2. Reporte de Seguridad Aeroportuaria (AVSEC)

La Autoridad de Aviación Civil, como parte del Programas Nacionales de Seguridad de la Aviación Civil, pone a disposición de la ciudadanía un espacio donde podrá hacer sus reportes sobre sucesos de seguridad de la aviación. Pueden acceder a esa área en el siguiente enlace: <https://formularios.aac.gob.sv/form/reporteavsec>

3. Reporte Fiscalización APP

Como parte de la fiscalización del Asocio Público Privado se pone a disposición de la ciudadanía un espacio donde podrá hacer sus consultas, reclamos y quejas de los servicios prestados por el participante privado del Asocio Público Privado. Pueden acceder a esa área en el siguiente enlace:

<https://formularios.aac.gob.sv/form/reportefapp>

4. Consulta Pública de las Regulaciones de Aviación Civil (RAC)

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 162 numeral tres de la Ley de procedimientos Administrativos, se somete a la participación de la ciudadanía las Regulaciones de Aviación Civil RAC, donde podrán hacer comentarios respecto a los cambios o nuevas regulaciones. Pueden acceder a esa área en el siguiente enlace:

<https://www.aac.gob.sv/regulaciones-2/>

5. Consulta de solicitudes de información pública

En cumplimiento a Ley de Acceso a la Información Pública se pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico oir@aac.gob.sv para facilitar la solicitud de información y el seguimiento de las mismas.

6. Atención de consultas

La Autoridad de aviación Civil pone a disposición el número telefónico [+503 2565-4400](tel:+50325654400) y el correo electrónico repcionaviacioncivil@aac.gob.sv para poder realizar cualquier consulta y brindar información de los trámites que pueden realizar en la autoridad.